



ENAJENACIÓN DE 2 LOCALES COMERCIALES Y 14 PLAZAS DE APARCAMIENTOS, UBICADOS EN LA PROMOCIÓN DE PROTECCIÓN OFICIAL "MAQUEDA", CON FACHADAS A CALLE LINGÜISTA LÁZARO CARRETER, CALLE JOSÉ GARIJO, CALLE JUAN CASIELLES DEL NIDO Y CALLE NÍGER; Y DE UN LOCAL COMERCIAL Y 7 PLAZAS DE APARCAMIENTOS, UBICADOS EN LA PROMOCIÓN DE PROTECCIÓN OFICIAL "GARNICA", SITA EN LA AVENIDA INGENIERO JOSE MARÍA GARNICA, Nº 8-10, DE MÁLAGA.

Respuestas en rojo:

- Puedo pujar por más de un parking? Y en caso de tener adjudicación de más de uno, quedarme sólo con uno? **SI**
- ¿La compra final puede ser entre dos personas? No sé cómo sería el proceso, si puja una persona y en el momento de adjudicación se indica que es entre dos o de otra forma. **No, si la oferta la presenta una persona, deberá comprar ésta.**
- Para hacer una puja entre dos personas físicas, ¿en qué documento tendríamos que indicarlo? **Entendemos que quieren comprar una plaza en proindiviso entre dos personas.**
- ¿Tendríamos que aportar dos DEUC dentro del mismo sobre? ¿Uno por cada persona física que participara en la misma puja? **Si, uno para cada persona.**
- El DEUC tendríamos que cumplimentarlo entero como persona física, o habría apartados que son específicos para empresas? **Deberán cumplimentar todos los apartados que les sean de aplicación, en su condición de persona física.**
- ¿Cómo podríamos saber día y lugar de la apertura de sobres? **Tras finalización del plazo de presentación de ofertas, se publicará en la Web y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la fecha celebración de las mesas donde tendrá lugar la apertura de los sobres.**
- ¿Puedo participar en las pujas de adjudicación de los lotes siendo una persona física (un particular)? no soy autónomo ni pertenezco a ninguna empresa. **Si**
- ¿Las participaciones tienen que ser individuales o las pueden hacer dos personas físicas? **Una o varias en proindiviso.**



- En el pliego indica que al pago de la adjudicación se le suman los impuestos correspondientes, ¿me pueden indicar cuáles son estos impuestos? **El IVA al 21 % y los que legalmente se establezca los contratos de compraventa.**

- ¿Qué tipo de IVA se le aplica a la adjudicación? **21 %**

- ¿Si hago ofertas para más de un lote, y se me adjudican más de uno, puedo renunciar a alguno? **Puede hacerlo, no obstante, no es lo más adecuado en aras a la celeridad del procedimiento de adjudicación.**